



MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
AL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DONA MARIA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCION**:

Proyecto contenedores solidarios

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desgraciadamente las enfermedades raras se han convertido en uno de los ejemplos más característicos de la invisibilidad del sufrimiento humano; un sufrimiento no perceptible por los demás, que en la actualidad alcanza a unas 7.000 personas en nuestro país, de las cuales unas 5.000 desconocen incluso las causas de su propia enfermedad.

En nuestra ciudad son muchas las familias que cuentan con algún miembro diagnosticado de las catalogadas como enfermedades raras, tales como la hipertensión pulmonar, el síndrome de Leigh, de Niemann pick, el síndrome de Pierre Robin o el síndrome de Patau,

enfermedad mitocondrial, enfermedades sin diagnóstico, síndrome de sensibilidad química múltiple, delección 2q37, ataxias, Phelan-mcdermid, Harel Yonn, síndrome de West o síndrome de Wolfran, enfermedades raras todas ellas, o con algún tipo de patologías psíquicas o físicas de difícil diagnóstico, las cuales, no solo suponen un sufrimiento psicológico para los pacientes y sus familiares, sino que provocan además el empobrecimiento de las familias obligadas a financiar hasta la imposibilidad la adquisición de recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Afortunadamente, tanto a nivel individual como a nivel asociativo, está aumentando exponencialmente el número de voces que reclaman un mayor compromiso e implicación por parte de las Administraciones Públicas en la atención a este tipo de enfermedades.

En este sentido, el compromiso de las distintas administraciones en general, y del Ayuntamiento de Dos Hermanas en particular, no puede ni debe limitarse a elaborar carteles conmemorativos para el Día de las Enfermedades Raras o iluminar esculturas destinadas a homenajear a los donantes de órganos invitando a los vecinos a participar en una fotografía conjunta. Debe ir más allá, y sirva como ejemplo las terapias ecuestres que si han sido impulsadas desde la Delegación de Bienestar Social, las cuales han permitido a muchos niños y niñas obtener un beneficio importante en su salud. Deseable sería por tanto que otras Delegaciones, como podría ser la de Participación Ciudadana, se mostraran tan predisuestas a llevar a efecto medidas similares.

El tratamiento y la atención de estas enfermedades, además de un necesario avance en la investigación, junto una obligada transformación social, requiere un importante esfuerzo en conseguir que las personas que sufren estas enfermedades no tengan problemas

a la hora de acceder a los distintos recursos asistenciales, ni a la atención integral que desafortunadamente van a necesitar a lo largo de toda su vida.

Podrían plantearse multitud de iniciativas destinadas a avanzar en la creación y el desarrollo de recursos disponibles a paliar el sufrimiento de estos enfermos, así como a minimizar las barreras que impiden el pleno desarrollo de su vida cotidiana. Entre esas iniciativas estaría sin duda la ya ejecutada en otros municipios de nuestro país, como podría ser la instalación de los denominados “contenedores solidarios”.

El Proyecto de Reciclaje Tapones Solidarios Dos Hermanas, trata sobre la educación, la solidaridad y la concienciación a la ciudadanía de Dos Hermanas no sólo del sufrimiento de las personas que padecen enfermedades raras, sino también de la importancia del respeto y el cuidado por el medio ambiente a través de actividades como el reciclado del plástico.

A partir del reciclaje de tapones de plástico, se elaboraría por tanto un proyecto con el que podemos ayudar a muchas familias nazarenas, siempre con el fin de apoyar la financiación de terapias, tratamientos o cualquier otro tipo de actividades de investigación. Pero, además, con este proyecto, el beneficio no redunda únicamente en los pacientes de enfermedades raras, sino que además tendría un importante reflejo en la protección del medio ambiente, ya que reciclando tapones de plástico se evitaría la emisión de miles toneladas de CO₂, principal gas causante del cambio climático. Los beneficios del reciclaje como práctica eco-amigable son por todos conocidos. La preservación de recursos naturales, disminución de contaminación, ahorro energético, ahorro económico o la minimización del consumo de combustibles fósiles pueden ser uno de

ellos.

El tratamiento de los tapones presentes en la mayoría de envases de plástico es algo diferente al resto de residuos plásticos que generamos diariamente. Estos tapones están fabricados de polietileno de alta densidad, un material distinto al del resto de envases de plástico, de mayor calidad y más alto precio en el mercado. Asimismo, se trata de un producto que llega limpio a los puntos de recogida, es de fácil transporte y almacenaje, lo que facilita su gestión.

Este tipo de proyecto tiene por tanto un gran impacto desde dos puntos de vista. En el ámbito económico, se trata de un proyecto sostenible que genera ingresos a partir de algo tan sencillo como el reciclaje de tapones de plástico. Y desde el punto de vista social, además de satisfacer necesidades básicas y primarias como son sin duda las sanitarias, ayuda a incidir en la sensibilización de la sociedad sobre el compromiso con causas sociales y medioambientales a partir de pequeños gestos.

La instalación de estos contenedores en diversos lugares de nuestro municipio, lugares visibles y conocidos por la gran mayoría los vecinos, y a los que fuese fácilmente acceder, irían destinados a la recogida de tapones de plástico.

Mientras que con el dinero obtenido por el reciclaje de los tapones se podrían sufragar terapias vitales para pacientes de enfermedades raras, tales como clases de equitación u otras actividades similares, este ayuntamiento únicamente tendría que hacerse cargo del coste que supondría el traslado de los tapones hasta el punto de reciclaje oportuno, un coste a todas luces asumible por las arcas municipales. Se trata, por tanto, de un proyecto que puede suponer un antes y un después para muchas familias con recursos más

limitados, ya que va a posibilitar una nueva fuente de ingresos que sirva para extender a un mayor número de enfermos las terapias puestas en marcha por este Ayuntamiento o para avanzar en los distintos proyectos de investigación existentes para enfermedades raras o de poca prevalencia.

La instalación de este tipo de contenedores no solamente acreditaría el compromiso real del Ayuntamiento de Dos Hermanas con los pacientes de enfermedades raras, sino que también haría visible su apuesta por la conservación del medio ambiente mediante el reciclaje del plástico.

Asimismo, optando por determinados tipos y figuras para los contenedores elegidos, se podría incluso contribuir al ornamento y la estética de la ciudad en puntos en los que puede resultar mucho más atractivo la instalación de este tipo de contenedores.

En definitiva, con iniciativas como la propuesta se podrían alcanzar tres objetivos claros:

La **visibilidad** de las enfermedades poco frecuentes.

La **sostenibilidad medioambiental** mediante el reciclaje de plástico.

La **solidaridad** con los afectados por estas enfermedades minoritarias o de poca prevalencia gracias a los fondos recaudados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Que se instale un número importante de los denominados “contenedores solidarios” en distintos puntos del término municipal, destinados a la recogida y posterior traslado por parte de los servicios municipales hasta un punto de reciclaje de todo tipo de tapones de plástico, previo estudio por los servicios técnicos

de este ayuntamiento sobre su posible ubicación.

SEGUNDO. - Que se destine el dinero obtenido con su reciclaje a distintas terapias vitales o actividades similares para los pacientes de enfermedades raras vecinos de Dos Hermanas.

TERCERO. - Que se lleve a cabo una campaña informativa y de visibilidad para que los ciudadanos conozcan el proyecto y el correcto uso de dichos contendores.

Carmen Espada

Portavoz del Grupo Popular